



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 214/2021

VISTO:

El TEA N° A-01- 00002867-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Jorge Alberto Alejandro Ferrari para que continúe prestando servicios en el Departamento de Informática Forense.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 3684/2021-SISTEA, que el mencionado agente se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 926/2015. Por Res. Pres. N° 918/2019 se le otorgó Pase en Comisión de Servicios para desempeñar funciones en el Departamento de Informática Forense del CM, por el término de seis (6) meses, prorrogada por Res. Pres. N° 357/2020 y 122/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Jorge Alberto Alejandro Ferrari, Legajo N° 4675, al Departamento de Informática Forense, manteniendo la categoría de revista, desde el 12 de noviembre de 2020 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 214/2021